Licenciada el 21 de noviembre de 2017 Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 108-2023-CU-UCH

Los Olivos, 15 de diciembre de 2023

Visto: la Ley Universitaria 30220; el Estatuto de la Universidad, la Ley N° 31803 publicada el 27 de junio de 2023, el Oficio N° 022-2023-DAC-UCH de fecha 11 de diciembre de 2023, el Acta de la sesión del Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de noviembre del 2017 se otorgó la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Humanidades, después del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad;

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 30220, El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria;

Que, el Estatuto de la Universidad de Ciencias y Humanidades señala en el artículo 62° como atribuciones del Consejo Universitario "B) Aprobar el Reglamento Académico y en general todos los reglamentos que regulen el funcionamiento académico de la Universidad y sus procedimientos vigilando su cumplimiento";

Que, la Dirección Académica mediante el Oficio N° 022-2023-DAC-UCH de fecha 11 de diciembre de 2023 solicitó la aprobación de la actualización del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, el mismo que normara los procedimientos académicos y administrativos para la realización de las prácticas preprofesionales de los Programas de Estudio de Educación Inicial y Educación Primaria e Interculturalidad;

Por lo expuesto, el Consejo Universitario en sesión de fecha 15 de diciembre de 2023, acordó: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES – PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA E INTERCULTURALIDAD presentado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y revisado previamente por la Dirección Académica y la oficina de Asesoría Jurídica;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confiere el inciso k) del artículo 65° y el inciso f) del artículo 208° del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES – PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA E INTERCULTURALIDAD presentado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.



Licenciada el 21 de noviembre de 2017 Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Artículo 2°: PRECISAR que el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Programas de Estudio de Educación Inicial y Educación Primaria e Interculturalidad regirá a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 3°: NOTIFICAR a la Dirección Académica y a la Gerencia General el acuerdo tomado para su correspondiente ejecución a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

Artículo 4°: DAR a conocer a las dependencias académicas y administrativas los alcances de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y archivese

Ruben Campomanes Bravo Secretario General

Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma Rector